CIRCULAR Nº 434

A todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, 28 de Agosto de 1984

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registrados como Corredores de Seguros oficialmente inscritos a contar de la fecha de esta circular las "sociedades" y las "personas natura-les" que a continuación se indican.

SOCIEDADES:

"Covarrubias y Torres Limitada"

"Jemein Sociedad Anónima Productora de Seguros"

"Promotora de Negocios Limitada" (1)

PERSONAS NATURALES:

Allú García-Huidobro, Carlos
Baessolo Aleuanlli, Marco Antonio
Chat Aldúnez, Hugo Manuel
Del Campo Cherif, Maximiliano Alejandro
Destefani Alarcón, Patrício Guillermo
Díaz Ruiz, Mario Washington
Grubicy Rastrelli, Alberto Víctor
Gutiérrez Díaz, Cirilo

^{(1) 0 &}quot;Real Club Limitada"

Herrera González, Carlos Alberto
La Rivera Sangüesa, Norma Ofelia
Mc Intosh Needham, Donald
Molina Díaz, Alvaro
Montenegro Vera, Omar
Morales Cáceres, Clemente Rubén
Olsen Pinto, James Henrik
Pérez de Arce Mayorga, Marcelle Amelia
Pradel Pino, Miguel Adolfo
Suess Spitzer, Miriam
Torrens Salvo, Raúl Sergio Fiballer
Valdés Gómez, Nelson Claudio
Villablanca Villaseca, Andrés José
Wienecke López, Juan Carlos

De conformidad a lo señalado en el artículo 2° de la Circular N° 081 de 8 de septiembre de 1981, de esta Superintendencia, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermediarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

Asimismo, pone en su conocimiento que, por renuncia voluntaria, y a contar de las fechas que se señalan, han quedado canceladas las inscripciones de Corredores de Seguros de las siguientes "personas naturales":

Aguila Alvarado, José Fernando 23.05.1984 Núñez Ubilla, Luis Alfredo 31.07.1984

Finalmente, le informa que, según antecedentes legales proporcionados por los interesados, la sociedad que en nuestra Circular № 318, de 3 de junio de 1983, aparece ins-

crita bajo la denominación de "Sociedad de Productores y Corredores de Seguros Islas y Angulo Limitada" o "Segia S.L.", ha cambiado su razón social recientemente, pasando a denominarse "Sociedad de Productores y Corredores de Seguros Islas y Saldivia Limitada" o bajo el nombre de fantasia "Seguros Islas Ltda.".

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE

La Circular N $^{\circ}$ 433 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del Primer Grupo.